



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

001639

CONTRALORIA INTERNA 9 JUN. 2016		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESIONAL EDUCADOR(A) DE PÁRVULOS, A DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO INFANTIL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCION EXENTA N°

001023 09.06.2016

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 378 / 2013; y en la Resolución Exenta N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la ley N° 18.834 no contiene reglas expresas sobre el desarrollo de los concursos para proveer empleos a contrata, por lo que no es legalmente necesario convocar a procesos de selección pública, pudiendo de esta forma la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos, por ello, se ha decidido efectuar un llamado para ampliar la convocatoria y garantizar la selección de personal más idóneo;
- 2.- Que, por Memorándum N° 356 de 23 de mayo de 2016, el Departamento de Recursos Humanos, solicita a la Dirección de Administración, la autorización pertinente para efectuar llamado a Concurso Público, a fin de generar la contratación de un(a) profesional Educador(a) de Párvulos, a desempeñarse en el Centro Infantil de la UMCE. La Dirección de Administración autoriza el llamado a Concurso, consignándolo en dicho documento.
- 3.- Que, en el propio Memorándum N° 356 de 23 de mayo de 2016, el señor Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, otorga su visto bueno a la solicitud de efectuar el presente proceso de selección.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

9 JUN. 2016

SECRETARÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA

